



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

### Auto de Sustanciación No.335

**Proceso** : Ejecutivo  
**Demandante** : SCHAIRA GUDALUPE DELGADO  
**Demandado** : WINDER JHOAN CASTAÑEDA GORDILLO  
**Radicado** : 76-834-40-03-004-2019-00172-00

### ASUNTO:

Se tiene que dentro del proceso de la referencia en auto de sustanciación No.275 del 09 de mayo de 2022 se entregó a favor de la parte demandante títulos judiciales por la suma de **\$1.480.996<sup>1</sup>**; dineros que se computaron a la liquidación del crédito actualizada visible a folio 29 del Cdno Ppal la cual asciende a la suma de **\$3.073.911** por concepto de capital, intereses corrientes y costas, menos los dineros antes referidos para un total de **\$ 1.592.915.**

Seguidamente, el Juzgado procedió de manera oficiosa a revisar la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia donde se pudo constatar que a la fecha se encuentra un depósito judicial pendiente de pago por valor de **\$773.438**, que de abona al valor indicado en el párrafo precedente para obtener así un total de **\$819.477** pendiente de pago como saldo final de la obligación.

En consecuencia, de lo expuesto el Despacho ordena de manera oficiosa la cancelación del título a favor del togado autorizado por la parte demandante Dr. EGARD ALVARADO para que proceda a realizar su cobro en la oficina del Banco Agrario de la ciudad y de esta manera darle celeridad al proceso conforme lo solicitado verbalmente por la parte accionada . Por tal motivo se,

### RESUELVE:

**PRIMERO: ORDENAR** a favor Dr. EDGAR ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6505820 y T.P No.60110, la entrega y cobro de los de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan, y el cual se descontará del capital e intereses de acuerdo a la última liquidación del crédito presentada:

#### DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	11229855	Nombre	WINDER JHOAN CASTANEDA GORDILLO
---------------------	----------------------	-----------------------	----------	--------	---------------------------------

Número de Títulos 1

<sup>1</sup> Fl. 23 Cdno de Medidas



Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000466093	38868497	SCHAIRA GUADALUPE DELGADO	IMPRESO ENTREGADO	26/05/2022	NO APLICA	\$ 773.438,00

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO  
Juez

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN**  
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.079  
HOY 01 DE JUNIO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.  
HOLBERG HIGUITA OCAMPO  
Secretario